

180796



180796

Patente de invención

por veinte años

a favor de

D^a Perfecta SANTIN MENDEZ

de nacionalidad española

residente en Madrid.

P O R

"MEJORAS EN EL CIERRE HERMETICO PARA ENVASES"

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Consiste el objeto de la presente patente de invención por veinte años en un procedimiento industrial sobre mejoras en el cierre hermetico para envases.

Hasta la fecha los cierres para envases, principalmente para conservas alimenticias, adolecen de defectos de cierres o de abertura, y están cada día más afectados por la escasez de primeras materias, en particular de origen metálico.

Con este procedimiento se suprimen primeras materias difíciles de adquirir dada la sencillez de su manipulación se evita el empleo de maquinaria especial, así como importantes pérdidas de tiempo y encarecimiento de los productos. Además, si se emplean para ciertas conservas como envase la materia vitrea, el producto industrial, conserva, etc, no toma sabor metálico ni se mezcla con los óxidos que los



180796

15 metales producen, resultando que con este procedimiento de
cierre el producto se conserva en un grado no conseguido por
ningún otro sistema obteniéndose la máxima cualidad en aspek-
to sanitario, siendo al mismo tiempo la presentación de los
productos envasados de belleza única.

20 Para mejor comprensión se acompaña un plano explicativo,
en el que se aprecia en la Fig. 1ª una vista de frente de
la boca de un envase letra D.

En B la anilla o círculo de materia esponjosa o elástica
colocada en el borde de la boca del envase.

25 Y en A la tapadera del envase.

En la Fig. 2ª se aprecia la tapa del envase viéndose en
dos formas, la parte superior en corte vertical y en la in-
ferior por su parte interior, apreciándose un anillo circular
C que, al taparse el frasco o envase sirve para que aople me-
30 jor y se sostenga fácilmente al ser utilizado el envase des-
pues de su primera apertura.

Por la parte superior y en el mismo borde se aprecia un
cordón circular en relieve D, que sirve para apoyar una pin-
za o gancho que la sujete durante la cocción o bien cuando
35 se emplea el envase después que se ha abierto la primera vez
y ya no se sostiene por el vacío.

El cierre se efectúa por medio de la presión atmosférica
que actúa sobre la propia tapadera impidiendo su caída o se-
paración del envase.

40 La abertura se efectúa pinchando con una aguja u objeto
punzante en cualquier parte de la junta elástica, entre ésta
y el borde de la tapa o frasco, efectuándose inmediatamente la
entrada de aire y en el acto queda la tapadera suelta y en
condiciones de destapar el envase sin ninguna otra operación.

45 Descrito suficientemente el objeto de la presente patente
de invención por veinte años, solamente cabe hacer constar
que, podrá ser objeto de mejoras siempre y cuando no se alte-



180796

re la esencialidad de la misma.

REIVINDICACIONES

50 Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho exclusivo de fabricación en España y sus Dominios del objeto de la presente patente de invención, caracterizada en las siguientes reivindicaciones:

55 1ª.- Mejoras en el cierre hermetico para envases, caracterizado esencialmente en su boca y parte superior una parte lisa y circular o provista de anillos en relieve para colocarle una anilla o pieza esponjosa o elástica.

60 2ª.- Mejoras en el cierre hermetico para envases, caracterizado esencialmente porque al conjunto de la reivindicación anterior, se le coloca una tapadera producida de un material plástico o viscoso al moldear y absolutamente rígido al momento de ser empleado, que algunas veces lleva en la parte en contacto con la expresada pieza elástica un estriado con el fin de que al someter por presión y vacío el
65 cierre de estos tres elementos, boca de envase, pieza elástica y tapadera estriada quede formado todo un conjunto de cierre sin que pueda abrirse el mismo.

70 3ª.- Mejoras en el cierre hermetico para envases, caracterizado esencialmente, porque la abertura del envase conforme reivindicaciones anteriores, se efectua, pinchando con un objeto punzante en cualquier parte de la parte de la pieza elástica o esponjosa, efectuandose inmediatamente la entrada del aire y quedando la tapa en el acto libre y por lo tanto abierto el envase.

75 4ª.- "MEJORAS EN EL CIERRE HERMETICO PARA ENVASES".

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la



180796

esencialidad de la presente patente de invención por veinte años.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara, numeradas, foliadas y acompañadas de un plano explicativo.

Madrid, a 29 de Enero de 1.948.

A. Sarter

180796

D. Perfecta Santin Méndez

180796

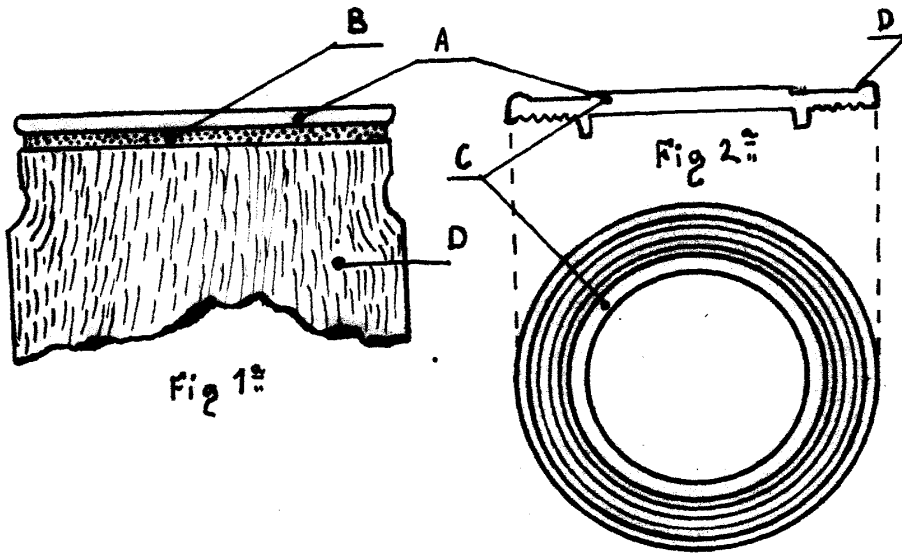


Fig 1^a

Fig 2^a

Escala variable
Madrid 5-12-1947

P. Santin